

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Segunda

Tomo CCIV

Tepic, Nayarit; 10 de Junio de 2019

Número: 113

Tiraje: 030

SUMARIO

ACUERDO 60/CJ/E/XIV/2019 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE MODIFICA SU SIMILAR NÚMERO 08/CJ/III/2016, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN LOS ÓRGANOS INTERNOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Judicial.- Nayarit.

ACUERDO 60/CJ/E/XIV/2019 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE MODIFICA SU SIMILAR NÚMERO 08/CJ/III/2016, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN LOS ÓRGANOS INTERNOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

Primero.- La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo de la Judicatura, se integra por los siguientes Consejeros:

1. Emeterio Mondragón Bastida, Presidente.
2. Dirsy Araceli López García; y
3. Cesar Octavio García Torres.

Segundo.- El Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial es José Luis Donjuán de la Peña.

Tercero.- El domicilio de la Unidad de Transparencia, lo será la sede del Poder Judicial del Estado de Nayarit, ubicado en la calle Zacatecas, número 109 sur, zona centro, de esta ciudad de Tepic, Nayarit. La página del inicio del portal de internet del Poder Judicial que tendrá el vínculo siguiente: <http://www.tsjnay.gob.mx/transparencia/>. Asimismo, el correo electrónico para cumplir las disposiciones de la Ley de Transparencia será: transparencia@tsjnay.gob.mx

Cuarto.- El Comité de Transparencia se integra por los titulares de los órganos y unidades administrativas en funciones, que enseguida se expresan:

1. Carmen Beatriz Pérez Rodríguez, Titular de la Contraloría Interna, quien fungirá como su Presidente.
2. José Luis Donjuán de la Peña, Titular de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como Secretario Ejecutivo.
3. Jaime Palma Sandoval, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura, quien fungirá como Secretario Técnico.
4. Alexis Cárdenas Correa, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.
5. Cesar Omar Estrada Castañeda, Jefe del Departamento de Compuedición y Logística.

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en el Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado.

Artículo Segundo.- Queda abrogado el acuerdo número 08/CJ/III/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura.

Artículo Tercero.- En términos de la última parte del artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, regístrese dicho Comité ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Artículo Cuarto.- Una vez aprobado el presente, el Presidente del Poder Judicial del Estado de Nayarit, como Titular del sujeto obligado expedirá los nombramientos a los titulares de los órganos y unidades administrativas en funciones; y en caso de relevo institucional o se susciten vacantes, procederá en términos del artículo 23.9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acordaron en la Sala de Plenos Prisciliano Sánchez Padilla los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la Decima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día diez de junio de dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E: ISMAEL GONZALEZ PARRA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.- Rúbrica.- JAIME PALMA SANDOVAL, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.- Rúbrica.